



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

ACUERDO N°202

De 12 de septiembre de 2017

Por el cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito de Panamá, para suscribir los documentos legales requeridos para que el Municipio de Panamá traspase a título de donación a favor del Municipio de San Miguelito las Fincas N° 1004, 42436, 42633, 46201, ubicadas en los Corregimientos de José Domingo Espinar y Mateo Iturralde, Distrito de San Miguelito y Provincia de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que para los años 1968 y 1970 el Instituto de Vivienda y Urbanismo (IVU), traspaso a título gratuito las fincas 1004, 42436, 42633, 46201, ubicadas en la Urbanización San Miguelito a favor del Municipio de Panamá, destinadas para la construcción de Parques;

Que mediante Decreto de Gabinete N°258 de 30 de julio de 1970, publicado en Gaceta Oficial N°16, 659 de 31 de julio de 1970, se crea el Distrito Municipal de San Miguelito y se establece su Régimen Jurídico;

Que al crearse el Distrito de San Miguelito, no se realizó el debido traspaso de las fincas 1004, 42436, 42633, 46201, por lo cual siguieron siendo propiedad del Municipio de Panamá;

Que en la actualidad las referidas fincas se encuentran ubicadas en los corregimientos de José Domingo Espinar y Mateo Iturralde ambos del Distrito de San Miguelito, por lo cual se hace necesario el traspaso de las mismas al Municipio correspondiente;

Que conforme el Artículo diecisiete (17), numeral siete (7), de la Ley ciento seis (106) de ocho (8) de octubre de mil novecientos setenta y tres (1973), se le atribuye la competencia al Consejo Municipal para disponer de los bienes y derechos del Municipio y adquirir los que sean necesarios para la eficiente prestación de los servicios públicos municipales.

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** al señor Alcalde del Distrito de Panamá, para suscribir los documentos legales requeridos para que el Municipio de Panamá traspase a título de donación a favor del Municipio de San Miguelito las Fincas No. 1004, 42436, 42633, 46201, ubicadas en los Corregimientos de José Domingo Espinar y Mateo Iturralde, Distrito de San Miguelito y Provincia de Panamá.

**ARTICULO SEGUNDO:** Este acuerdo empezará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

EL PRESIDENTE,

  
H.C. JAVIER SUCRE

LA VICEPRESIDENTA,

  
H.C. ALEYSIS UREÑA

EL SECRETARIO GENERAL,


  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.202  
De 12 de septiembre de 2017

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 28 de septiembre de 2017**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**

  
**JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
/ **GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.**